

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00010-00

DEMANDANTE : COOMULASER

DEMANDADO : LUIS EUGENIO LEON PEÑA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia informando que el Doctor OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ, apoderado judicial de la parte demandante presentó memorial solicitando entrega de títulos. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0261

Vista la nota Secretarial que antecede, y revisado el expediente en lo concerniente a los pagos realizados al demandante, observa el Despacho que para configurarse el pago total de la obligación establecida en la liquidación del crédito aprobada en el proceso por valor de \$8.100,000,00; a la fecha se han cancelado títulos judiciales hasta el monto de \$7.212.574 (ver folios 23, 33, 38, 44 y 50) y resta por entregar la suma de \$ 887.426,00, por lo cual este Despacho judicial ordenará la entrega del depósito judicial N°427720000017816 de fecha 2020-06-05 por valor de \$780.275 y el fraccionamiento del depósito judicial N°427720000017169 de fecha 2020-02-11 por valor de \$ 168.501 del cual será entregado al demandante la suma de \$ 107.151 y el excedente, es decir, la suma de \$ 61.350 quedará a disposición de este proceso y así una vez materializada la entrega de estos al demandante, se procederá a resolver lo pertinente a la terminación del proceso y el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación de medidas de embargo de remanente; así las cosas, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía N°1.065.001.654 del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	06	2020	427720000017816	\$780.275,00
----	----	------	-----------------	--------------

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

SEGUNDO: Ordenar el fraccionamiento del título judicial N° 427720000017169 de fecha 2020-02-11 por valor de \$168.501 en las siguientes sumas: \$107.151 y \$ 61.350; conforme a lo expuesto en la parte motiva.

TERCERO: Una vez materializada la orden de fraccionamiento, ordénese la entrega de los depósitos correspondientes y verifíquese el pago para proceder a la terminación del proceso y el levantamiento de medidas cautelares previa verificación de medidas y/ o anotaciones de embargo de remanente, conforme a lo expuesto en la parte motiva

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ**